

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

55 (59) año.

31 de julio de 1911.

Núm. 1.936.

## INTERESES PROFESIONALES

### Zapatero, á tus zapatos (1).

#### II

**Muermo.**— «El muermo es una enfermedad grave que proviene de un infarto de las glándulas. Se debe vendar la parte dañada, aislar el caballo y llamar al Veterinario para que dé las instrucciones convenientes...», siendo la primera que nosotros adoptaríamos, la de mandar quemar los libros en que se digeran tales atrocidades.

¿Habrás visto descaro más grande, desahogo más inaudito, manga más ancha que la de este señor, que en las primeras páginas de su libro nos dice que el agua fría produce el muermo, y en las últimas hace á éste depender de un infarto glandular? ¿Qué significa esto; ignorancia, mala fe ó burla de opiniones contrastadas por la experimentación universal, y por lo tanto, sagradas, y más para los hombres que se precian de científicos?

Respecto á la recomendación de vendar la parte dañada, piadosamente pensando, no podemos hacer más que reirnos del autor que recomienda semejante tontería, pues al más lego en ciencias médicas se le ocurre que, siendo la parte dañada de contestura glandular, y al no especificar el autor qué clases de glándulas pueden ser las interesadas, deben admitirse como propensas á ello todas las de la economía, y vaya usted á vendar el hígado ó los riñones cuando en ellos se aposente el muermo ¿he? ¿qué tal baila Miguel?

**Aguadura.**— «Esta enfermedad tiene por causa el haber herrado mal el caballo... Lo primero que se hará para curar el caballo es desherrarle y ponerle sobre el pie dañado un poco de arcilla ó de estiércol...»

Creo no voy á poder acabar de leer el librito en cuestión sin arrojarlo al cesto de los papeles ó á la chimenea, porque es imposible que en el mundo se den, en tan raro consorcio, una sarta tan inmensa de atrocidades é inexactitudes como las que aquí aparecen estampadas. ¿Quién

(1) Véase el número 1.934 de esta Revista.

le ha dicho al Sr. Rodríguez Navas que la aguadura procede exclusiva y únicamente del mal herrado y que se cura con estiércol? ¿De dónde ha sacado que un proceso que se tiende á considerar como de origen específico, sea racionalmente combatido con estiércol? Vamos, por Dios, rompa usted su pluma caballerosa y no vuelva, por los clavos de Cristo, á ocuparse de estos asuntos, porque estoy viendo que por consecuencia de su ilimitada ignorancia en estas cosas, para usted no hay nada respetable.

Pero, ¡Dios mío!, ¿no hemos convenido todos en que el estiércol es un caldo de cultivo microbiano de primer orden? ¿Cómo lo recomienda usted para aplicarlo sobre la superficie de un sujeto enfermo y por ende doblemente predispuesto á una invasión panspermiana? Pero como dicen las viejas... ¡peor sería no oírlo! Ni á propósito se escriben enormidades tan dignas como esas de un auto de fe y hasta... de la aplicación del Código penal!!!

Después dice que los cuartos y razas, que él llama *hendeduras*... «se curan lavándolos con agua fría y untándolos con manteca de puerco...» Usted sí que está... porque nos hace dudar de la época en que vivimos, y pensar si habremos regresado, sin saberlo, al período antiguo de la hidroterapia, en el que en Italia se usaba el agua por los charlatanes (léase empíricos con la salvedad hecha anteriormente) en el tratamiento de las heridas y de las úlceras, al mismo tiempo que pronunciaban una votiva oración, sin la cual el agua no surtía sus maravillosos efectos. ¿Si tendremos que esperar la aparición de un nuevo Ambrosio Pereo para desautorizar á este ilustradísimo señor?

Para curar el cólico recomienda... «se tendrá al caballo en pie...» ¿Quién es el guapo, Sr. Rodríguez Navas, que en un cólico violento obliga al caballo á estar de pie?, y recomienda además que se le «dé un lavatorio de agua tibia mezclada con una porción de aceite y sal...» Donde, señor mío, díganos dónde hemos de aplicar este sublime lavatorio, pues desde que vinieron al mundo las maldecidas inyecciones hipodérmicas, nos vemos y nos deseamos para combatir un cólico, y todos nuestros anhelos consisten en que haya un sabio como usted, que nos indique un camino seguro que seguir, para dejar á un lado la morfina, pilocarpina, eserina, arecolina, etc., etc., que tan inseguras son en sus efectos y tan molestas en sus aplicaciones!!! Ahí, es nada, curar un cólico, por fuerte que sea, con un lavatorio de... gazpacho!!! Venga, venga cuanto antes ese método, que el mundo de los hasta cierto punto irracionales, le quedará eternamente reconocido, cuando vea que los *cruels* Veterinarios sustituyen el horrible pinchazo de la jeringuilla por un suave y acariciador masaje aderezado con gazpacho.

Ya le estoy viendo á usted sobre un pedestal estatuario, en cuya ba-

samenta se diga: *!!! No más cólicos!!! Abajo las jeringuillas!!! Mueran los Veterinarios!!! Mueran los Boticarios!!! Viva el gazpacho!!! Viva el masaje contra el cólico!!! Los irracionales agradecidos!!!*

Después de todas esas incongruencias, nos habla del *moco*, diciéndonos que «*es una enfermedad que se caracteriza por la formación de varias úlceras en la membrana nasal, y arroja por las narices una cantidad más ó menos grande de pus...*» Por esta descripción creeríamos, y con nosotros todo el mundo que tenga la facultad de pensar, de que se refería al muermo si de esta enfermedad no nos hubiera ya dado anterior, y duplicadamente, amplios detalles, por lo cual, y suponiendo que será una nueva entidad morbosa que el Sr. Rodríguez Navas haya tenido el alto honor de descubrir, le agradeceríamos nos diera una amplia descripción de la misma en bien de nuestros nobles équidos, que nada perderían con que se difundieran tan extraordinarios conocimientos; al mismo tiempo, empeñamos solemnemente nuestra palabra de honor, al ver libros tan magníficos como éste, de que *incontinenti* vamos á destruir nuestra modesta biblioteca por anticuada!!!

(Continuará.)

JESÚS DAIMIEL Y CASTELLANOS,  
Subdelegado de Veterinaria.

---

## FISIOLOGÍA QUÍMICO-FÍSICA <sup>(1)</sup>

---

La conservación de la vida tiene por causa primordial la simultaneidad de descomposiciones y combinaciones químicas sobre la base de materia viva preexistente, y el crecimiento de los organismos resulta del predominio de la fase sintética, determinado, según Max. Verworn <sup>(2)</sup>, por condiciones fisico-químicas que favorecen la polimerización de las moléculas formadoras de la materia viva.

Pasando de la vida de nutrición á la de relación, el mismo criterio fisico-químico se impone para explicar la actividad funcional que responde á los estímulos del medio exterior. Los movimientos amiboideos, que esbozan los impulsos de la vida consciente, son resultantes de acciones químicas que sólo alcanzan á una reducida zona del protoplasma, disminuyendo en ésta el valor de la tensión superficial, y como consecuencia, ocasionando un desequilibrio generador de la emisión de

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) Op. cit., pág. 48.

pseudopodos y del movimiento de la amiba (1). Este fenómeno, llegando hasta el término de la fagocitosis, puede simularlo una masa de mercurio sumergida en agua débilmente acidulada con ácido nítrico, al iniciarse el contacto con una disolución de ácido crómico.

Los fenómenos vitales, llamados espontáneos, lo mismo que los evidentemente reflejos, todos son el curso de las incesantes transformaciones de la materia viva, fenómenos de reacción correspondientes á la calidad y al grado de intensidad de los estímulos que los determinan, conduciéndose aquélla de igual manera que las disoluciones salinas cuando las atraviesan corrientes eléctricas, y las placas fotográficas al ser impregnadas por la luz.

El desarrollo de la serie filogenética de los organismos, revelado por la diferenciación celular, tiene por causa primordial variaciones fisicoquímicas consiguientes á los diferentes lugares en que las células se van colocando al asociarse, como lo patentizan algunos casos de la forma más sencilla de asociación; la asociación en colonias, en las cuales las células periféricas se diferencian de las del centro por no ser idéntica la composición del líquido que baña unas y otras.

Es principio casi axiomático de la nueva doctrina biológica que el órgano es creado por la actividad funcional, y que á ésta la determinan los estímulos del medio exterior.

La genealogía del órgano de la vista empieza en la excitación del rayo luminoso que modificó un punto de la superficie de organismos originariamente ciegos, y por idéntica manera puede suponerse creada toda la riqueza morfológica de los organismos prolijamente diferenciados por la reacción de la materia viva á cada uno de los diferentes estímulos que la impresionaron, asemejándose á complejísimas moléculas dotadas de todos los grupos funcionales que serán siempre modificadas, pero modificadas de diferente manera, según el agente químico que las impresione.

El criterio teleológico, aún hoy imperante en el estudio de la vida, ve todos los actos vitales como producidos y ordenados por la vida misma, suponiéndole el propósito de su conservación y mejoramiento; pero el estudio analítico de las funciones orgánicas va revelando que la supuesta finalidad es tan sólo una presunción de finalidad sugerida por la congruencia resultante de la acomodación de los elementos formadores de conjuntos armónicos, dentro de cuya persistencia puede realizarse la continua mudanza de los materiales portadores de energía, sin que sea perturbado el *equilibrio móvil de la vida*.

Hablando con la sinceridad á que está obligado todo expositor cien-

---

(1) Le Dantec. *La Matière vivante*, pág. 49.

tífico, es forzoso confesar que la Física y la Química aisladamente esclarecieron poco los mecanismos íntimos de los fenómenos vitales; pero la novísima Química-física, estatuida por la compenetración de aquellas ciencias, con sus investigaciones sobre la presión osmótica y el estado coloide, nos ha hecho sorprendentes revelaciones de la estructura y funcionamiento de la materia viva, infundiéndonos grandes esperanzas para lo porvenir, y, sobre todo, poniendo fuera de discusión que el criterio físico-químico es el único eficaz para guiar á los exploradores por las laberínticas encrucijadas de la biología.

DR. JOSÉ R. CARRACIDO,  
Catedrático de Química biológica en la Universidad  
de Madrid.

---

## HIGIENE PECUARIA

---

### Un mal grave.

Nuevamente amenaza á la ganadería gallega una invasión de fiebre aftosa ó *gripe*, contra la cual conviene prevenirse. En diferentes provincias de España ha hecho su aparición, y milagroso será que las provincias del Noroeste no sufran las consecuencias de tan impertinente enfermedad.

La Dirección general de Agricultura ha publicado una circular dirigida á los Gobernadores, para que adopten determinadas medidas con el fin de cortar la propagación de la fiebre aftosa.

Como el ganado más susceptible á esta epizootia es el bovino y éste constituye la mayor riqueza de la región, interesa que por todos se observen las medidas profilácticas sancionadas por la práctica y aconsejadas por los higienistas.

Los vagones de ferrocarril y los conductores de ganado que hayan estado en las zonas epidemiadas, pueden ser transportadores del virus. Es de necesidad, pues, que las autoridades exijan, en las presentes circunstancias, una escrupulosa desinfección de los vagones destinados al transporte del ganado, lo mismo en las estaciones de embarque que en las de destino.

Á los mozos que cuidan de los ganados en los vagones, convendría que en la estación de destino se le desinfectara el calzado y las ropas, se les enseñase á emplear substancias antisépticas para el lavado de manos, y si han atravesado provincias invadidas, someterlos nuevamente á la desinfección antes de salir del recinto de la estación de regreso.

Todo sacrificio resulta pequeñísimo, ante los que impone el combatir la epizootia una vez enseñoreada de una comarca ganadera. El virus aftoso es tan difusible que se propaga como reguero de pólvora, y lo importante es evitar su llegada.

El primer caso que se observe debe ser aislado completamente. Los animales enfermos, y quienes les cuidan, deben quedar aislados de los sanos mientras dure la enfermedad.

La desinfección de manos y calzado de los pastores, es siempre conveniente, y la de las habitaciones, de la piel y aberturas de las cavidades naturales de los ganados, indicadísima.

No debe ningún ordeñador tocar la hubre de ninguna vaca sin antes desinfectarse las manos, lo mismo al empezar que al terminar la operación.

La leche de vacas, en época de epizootia, se tomará hervida ó pasteurizada, pues si se infecta puede transmitir la fiebre aftosa á las personas.

Una vez declarado un foco, mientras no desaparezca, deben abstenerse los criaderos de concurrir con sus reses á ferias, mercados, concursos y exposiciones.

Si las reses invadidas no pueden aislarse en absoluto y radican en puntos cercanos con un matadero, lo más práctico y eficaz es sacrificarlas, conduciéndolas con las pezuñas envueltas con algodón y trapos resistentes, señalando las autoridades el camino más corto para ser conducidas. Las patas, cabeza y órganos atacados, se destruirán por el fuego.

La dificultad mayor para localizar un foco de glosopeda en Galicia estriba en la imposibilidad de limitar la circulación de ganados, porque diseminada la población rural por todo el campo, dotado éste de innumerables caminos y veredas, en cuanto el foco adquiere un pequeño radio, resulta difícilísima la vigilancia de las vías de comunicación.

En cambio resulta fácil aislar las reses de un labrador, del tipo del lugar acaserado, porque suelen tener los pastos en contacto con las cuadras y, con un poco de cuidado, pueden sustraerlas de toda relación con las restantes del país.

Con tener presente lo anotado, creemos que puede evitarse la propagación de la glosopeda, enfermedad que hace perder carne, leche y dinero á la ganadería, amén de causar no pocas bajas y poner en peligro la salud de las personas, y sobre todo la de los niños sometidos á régimen lácteo.

JUAN ROF CODINA.

## REMITIDOS

### El camino de ese lugar no aparece.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi distinguido amigo y compañero: Agradeceré á usted, por última vez en este asunto, la inserción en su estimable Revista del presente escrito, como rectificación y aclaración al del Sr. Enriquez, de Santander, no sin rogarle mil perdones, al verme obligado, contra mi voluntad, á intervenir de nuevo en el mismo.

Jamás creí que mi humilde artículo «Para quien entendiere», inserto en el núm. 1.932 de esta Revista, diera lugar á otro, titulado «La verdad en su lugar», publicado en la misma, núm. 1.934, por mi amigo y compañero D. Carlos Santiago Enriquez, Inspector de Higiene pecuaria de esta provincia; y digo que jamás pensé en «La verdad en su lugar», porque patente todos encontramos en «Para quien entendiere» que, lejos de tergiversar por mí los hechos ocurridos en el Concurso de Torrelavega, ni de afectar mis opiniones á la honorabilidad de persona alguna, lo cual sería una intemperancia que yo no cometo á sabiendas, pero en uso perfecto de mi derecho sólo me concretaba á lamentar la desconsideración que tuvieron los autores del referido Concurso con los Veterinarios de aquella ciudad, y al mismo tiempo excitar á quien procediera (sin aludir á nadie) para que entonase un himno á la Veterinaria, hasta lograr fraternizarla, en vez de discutir cuestiones fútiles y sin ninguna importancia.

La prueba de que no tergiverso los hechos se tiene en que el mismo Sr. Enriquez los confirma en su escrito de referencia. Decía yo en mi primer artículo, *que del Jurado del Concurso mencionado, no formó parte, fuese por la causa que fuese, como hasta aquí venía sucediendo, ningún colega de los dos establecidos en Torrelavega*; y esa afirmación mía, como incapaz que soy de faltar á la verdad, la confirma el Sr. Enriquez en el punto primero de su Comunicado, indicando que sólo estuvo él, y hoy también lo confirma el compañero de Torrelavega, Sr. Fernández. Y no digo más respecto de dicho extremo, porque ante esas dos categóricas afirmaciones que aseveran mi aserto enmudezco. Conste, pues, que dije la verdad, como acostumbro siempre, y la dije también en el resto de mi citado escrito, que hoy amplió en éste.

Para exponer inexactitudes se necesita tener muy buena memoria, y en esta ocasión, amigo D. Carlos, veo no la tiene, al decirme en su protesta que en la misma exposición me dijo que usted estaba de jurado; yo

afirmo bajo mi palabra honrada que no recuerdo haber hablado más palabras con usted que puramente las del saludo, debido á lo apremiante del tiempo; pero sí recuerdo, ya que de recuerdos se trata, que en la consulta á que usted alude, y más tarde, en una visita que me hizo en esta su casa, lamentándome yo de lo ocurrido en el referido Concurso, me dijo usted *que había formado parte en el jurado, pero que sólo para el ganado extranjero*; esta contestación, muy extraña para mí, no me satisfizo, como se comprenderá, pues no cabía en mi torpe magín que el ganado del país, que es el que más les conviene á estos ganaderos, se quedaría sin dictamen facultativo!!! Esto sí que es peor; para ser sólo jurado, y único profesional, de una parte del Concurso, parte la menos interesante del mismo, á mi entender, no debió usted aceptar el cargo de jurado; ó todo ó nada; he ahí el dilema.

Esta preciosa confesión dió, naturalmente, al traste más doloroso con lo que me sucedió más tarde, encontrándome en tertulia con varios amigos, uno de los cuales, el que se llevó el primer premio, me dijo: «Amigo mío, veo que la Veterinaria lleva la tendencia de desaparecer, y para probártelo, yo me he llevado el primer premio, sin que haya intervenido Veterinario alguno. ¡Con que podemos pasar sin ustedes!!» Y conste que este es el de la certificación inválidada, que á pesar de que es uno de los requisitos más indispensables para tener opción en el concurso, *no se la pidieron*, y creo que tampoco á ningún otro; de ahí el que la llevase en el bolsillo, enseñándonosla á todos los contertulios.

Creo que ante la veracidad amarga de estos hechos, que usted mismo confirma en su escrito, y que puedo asegurarlos como el nombre que llevo, no me alegará de ignorancia ni de malicia, pues por algo dice el adagio: «El espejo de los sentimientos de un individuo está en la cara»; y obras, digo yo, son las necesarias, que en los tiempos que corremos veo muy pocas; pero ya que no se hacen, tampoco deben quitarse.

A mí, como todo el mundo comprenderá, no me importa saber si el Jefe ó el Consejo provincial de Fomento no intervino en ese certamen, ni si los programas anunciaron ó no el Jurado calificador, ni si recibí innumerables felicitaciones de sus compañeros del concurso y demás entidades de aquella ciudad, personas todas muy dignas, pero muy profanas, oficialmente hablando, en los conocimientos zootécnicos; ante dichas felicitaciones, tengo yo muchísimas, todas muy valiosas, precisamente por serlo de Profesores Veterinarios de la provincia y fuera de ella, que se adhieren en todas sus partes á mi sencillo artículo «Para quien entendiere», esfumando las suyas disipadas en el espacio, sin dejar señal alguna para encontrar ese camino que nos conduzca al lugar que usted nos menciona. Lo contrario hubiera sucedido si se hubiese

parecido ó asemejado á su celoso compañero D. Fidel Ruiz de los Paños, Inspector provincial de Higiene pecuaria de Palencia, que para celebrar el concurso de ganados de aquella capital, el Jurado sólo lo componían el pecuario y otros dos Veterinarios establecidos en la misma ciudad; y me consta que de no ser así, se hubiese retirado del Concurso, después de haber formulado la correspondiente protesta. Jurado para el ganado extranjero solo, y sin la compañía obligada y hasta gustosa de los dos colegas de Torrelavega no lo hubiese yo aceptado, sin duda alguna, porque no soy gran ni mediano zootécnico, pues entiendo el compañerismo de otro modo.

Con lo expuesto no es que quiera decir que esos ilustres faros de la Veterinaria que usted me nombra no tomen parte en el concurso de Santander; antes al contrario, soy muy amigo de rozarme con los maestros, que son, después de todo, los únicos que pueden desprenderse de algunas instrucciones, que á mí, por la buena falta que me hacen, de buen grado recogería. Aun comprendiendo esto, hay que tener en cuenta en estos corrientes y excépticos tiempos, que no basta ser maestro, ni tan sólo por serlo ó haber sufrido unas oposiciones para creerse los únicos representantes de la ciencia veterinaria, ni por tanto, á pesar de los pesares, están constituidos *per se* en los únicos acaparadores de todos los conocimientos zootécnicos, para venir á demostrarlos ellos solos en los Concursos de ganados, dejando para el pobre Veterinario rural, tan competente oficialmente como los que no lo son, que vaya recorriendo el calvario, con su cruz áuestas. Proceder así es establecer una dolorosa, desconsoladora y pública patente de la ignorancia científica del Veterinario rural, lo cual, aparte de no ser cierta, no se debe establecer ni nosotros debemos tolerar.

PABLO GONZÁLEZ BARRIOCANAL.

Cabezón de la Sal, 17 julio 1911.

\*  
\* \*

Sr. Director de la VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y Comprofesor: Mucho agradecería á usted diera cabida á estas cuatro líneas en su Revista, con el objeto de aclarar algún punto de los que terminantemente se refieren á compañerismo, que tanto se pregona hoy por algunos de los Veterinarios del día; por lo cual le da las gracias anticipadas este su afectísimo y seguro servidor y compañero,

APRONIANO FERNÁNDEZ.

Torrelavega, 14 julio 1911.

### Aclaraciones á lo sucedido en el concurso de ganados de Torrelavega.

Al anunciarse este acto de progreso en esta ciudad para las ferias de abril próximo pasado, el Ayuntamiento hizo caso omiso de los Veterinarios aquí establecidos, y con especialidad del municipal, al que entiendo estaban obligados á dar entrada como perito zootécnico; pero no fué así y ellos sabrán porqué, pues por lo que hace al que suscribe, también Veterinario, para nada tuvo en cuenta esa falta de consideración hacia el puesto que aquél ocupa, por ejercer con tal carácter de independencia la profesión, que le tiene completamente sin cuidado todo lo que sean cargos municipales, puesto que no sirven para otra cosa que para tener disgustos y pérdida de amigos; así, pues, vuelvo á repetir, que por esa desconsideración no me doy por ofendido.

Lo que sí me extraña mucho (aunque sin ofenderme) es que el señor Veterinario de Higiene pecuaria en Santander estuviera actuando como jurado en dicho concurso de Torrelavega; pues lo que menos tuvo en cuenta fué que no le acompañara ninguno de los Veterinarios aquí establecidos, y esto me hace presumir que dicho señor pensó que los Veterinarios de Torrelavega eran figuras decorativas, que para nada había que contar con ellos, faltando, á mi entender, de este modo al compañerismo y á la consideración moral veterinaria que todos nos merecemos, pues hubiera dado pruebas de lo contrario si no hubiera, como no debió, aceptado el cargo que se le propuso, en virtud de la falta de consideración hacia sus compañeros.

Esto no lo hizo, y prueba con ello, á mi juicio, que le importa un bledo de los demás Veterinarios, creyéndose, sin duda, superior á todos por el hecho de haber probado su suficiencia en el ramo pecuario, lo cual no hay que dudar; pero no es menos cierto que los demás hemos también probado nuestra suficiencia en el estudio total de la carrera, puesto que poseemos un título igualmente al suyo. Así, pues, á *pré*. No vale, según yo creo, pregonar compañerismo, sino ejercitarle sin publicación antes que faltar al cumplimiento de este imperioso y elemental deber, tan desconsideradamente como lo hizo el Sr. Enriquez.

Y sin una palabra más por mi parte sobre el asunto, se reitera su afectísimo amigo y compañero,

APRONIANO FERNÁNDEZ.



---

## SECCIÓN OFICIAL

---

### Acta de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Cádiz.

El pasado domingo 9 del actual celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno del Colegio provincial de Veterinarios, bajo la presidencia de D. Manuel Palomo y en el domicilio del mismo, concurriendo los señores D. Julio Ordóñez, D. Francisco Timermans, D. Manuel Carrasco, D. José Aquino y D. Juan García Almansa.

Fué aprobada por unanimidad el acta de la última sesión.

El Sr. Secretario dió lectura á las cartas recibidas y que se refieren al asunto profesional que en el Ministerio de Instrucción pública ventila este Colegio, escuchándose con satisfacción la feliz marcha que lleva el expediente instruido, pronto á terminarse, acordándose dar las gracias al Sr. Director de la VETERINARIA ESPAÑOLA, D. Benito Remartínez, por sus valiosas gestiones.

Conoció la Junta el informe emitido por el Comité de Subdelegados de Sanidad de Barcelona á la Comisión del Senado que entiende en el estudio de las bases para la nueva ley de Sanidad. Tan interesante documento fué escuchado con atención, pues abarca extremos sanitarios de importancia que revelan la ilustración y vastos conocimientos del expresado Comité catalán, acordándose felicitar oficialmente al referido organismo sanitario, que ha sabido en su informe dejar á la altura que le corresponde á los Subdelegados españoles.

A continuación se dió lectura á una carta del colegiado de Olvera, D. Antonio Verdugo López, relativa al recurso dealzada que tiene presentado. El Sr. Presidente hizo detallada historia de la marcha que lleva el asunto y la intervención que en él ha tomado la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios Titulares, acordando la Junta que la Presidencia continúe sus gestiones como hasta aquí, para ver de resolver la cuestión lo antes posible.

Fueron conocidas las quejas de algunos colegiados sobre intrusismo, acordándose oficiar á los Subdelegados respectivos para que remitan á este Colegio la lista de los intrusos que tengan en su partido y proceder entonces como marca la ley.

La Junta conoció las cartas consultas de los colegiados, aprobándose las resoluciones de la Presidencia.

(Concluirá.)

---

## CRÓNICAS

---

**Una conferencia notable.** — Aunque ya hemos dado cuenta de la misma en el número anterior de esta Revista, volvemos, sin embargo, á publicar un somerísimo extracto de lo pronunciada en Barcelona,

el 16 del actual, por nuestro querido é ilustre amigo el Dr. Ortega Morejón.

Es sabido que invitado por el Instituto Médico-social de Barcelona fué á dicha capital á dar una conferencia el referido Doctor.

La enunciación del tema, que era «Relaciones entre la Beneficencia, la higiene y la política», y el conocer la franqueza y valentía con que se expresa siempre el ilustre Médico, hicieron que la conferencia despertase un vivo interés entre la clase médica de Barcelona.

La concurrencia fué inmensa. El Dr. Ortega examinó, primero, el aspecto de la Beneficencia en España, demostrando con cifras las enormes cantidades que existen en legados y fundaciones, tantos, que puede calcularse en dos mil millones de pesetas el capital con que cuenta la Beneficencia particular, completamente descuidada y de la que el Estado se preocupa muy poco, como lo demuestra que aún hay entidades oficiales que tienen láminas procedentes de fundaciones particulares sin haberlas aplicado á los fines de la fundación.

Se impone la investigación del capital del pobre, con el cual hay suficiente en España para que coma bien y viva higiénicamente, hablando con tal motivo del analfabetismo en nuestro país, que, según sus estadísticas, alcanza la enorme cifra de 18.607.675 individuos.

En la parte de su discurso dedicada á la Sanidad, se expresó en tono de gran dureza, haciendo ver la necesidad de que la Sanidad se separe en absoluto de la política y censurando el proyecto de ley, en el que no sobresalen más que egoísmo y pequeñas pasiones.

— Fuera política — dijo —; la Sanidad no debe ser más que obra del dictado de nuestras conciencias.

La ovación fué inmensa como resultado de la perfecta identificación del público con los juicios del orador, tanto que es muy probable que la clase médica adopte determinaciones en consonancia con lo expuesto por el Dr. Ortega Morejón.

**Las reformas en Veterinaria.** — Todo el mundo está de acuerdo en que se promulgarán pronto en la *Gaceta*, hasta el punto de afirmarse por alguien, que ya está redactado por Instrucción pública el Real decreto necesario para su establecimiento desde 1.º de octubre venidero. Mas sea esto ó no cierto, lo evidente es que, á juzgar por los *preparativos*, las reformas se avecinan, aunque nosotros, á semejanza de un muy querido amigo nuestro, Catedrático muy batallador en este ramo, no creemos en dichas reformas hasta que las veamos en la publicación oficial del Estado, á pesar de constarnos, muy en firme, el decidido tesón del Dr. Gimeno en dotar muy pronto, prontísimo, á Valencia con la sexta Escuela de Veterinaria, y de haber algunos Catedráticos en las antiguas que están deseando su traslado á las nuevas Cátedras que se creen.

«Que las reformas — sigue diciéndonos el aludido Profesor — son de urgente necesidad, es indudable. ¿Ocurrirá ahora como en otras ocasiones, que después de prometerlas, no las haya? Es lo peor que nos podía suceder. Todos avanzan, y nosotros seguimos siempre lo mismo, que equivale á retraso.»

Según dijimos en el número anterior de esta Revista, el Consejo de Instrucción pública, en su último pleno, acordó que la Escuela de Madrid informe en el expediente de dichas reformas, y á estas fechas es muy posible que el precitado expediente esté ya en el susodicho centro de enseñanza; pero como la mayoría de sus Profesores se halla ausente de Madrid con motivo de las actuales vacaciones, el informe en cuestión no podrá darse con la urgencia que se murmura.

Parece que por estas reformas se creará, como hemos dicho repetidas veces, una nueva Escuela en Valencia, que el número de Catedráticos en todas ellas se aumentará á ocho, es decir, dos más que al presente, y también algunas asignaturas, entre ellas las de Bacteriología y la de Inspección de substancias alimenticias. Se crearán en la carrera dos categorías: la de Médico-Veterinario, que estudiarán cinco cursos y serán bachilleres, y la de peritos Veterinarios, que durará dos años, exigiéndoles también el grado de bachiller. La primera categoría desempeñará los cargos oficiales, tales como cátedras, inspecciones, etc. La reforma producirá gran revuelo entre la clase, aunque seguramente tiene también, como es natural, defensores; y lo que es también seguro, que no se eleva la carrera á facultad, como se pretende con la de dentistas, y sobre cuyo extremo volveremos otro día, que el asunto bien lo merece por multitud de causas.

**Congreso internacional antituberculoso.** — Con objeto de atender el deseo formulado por los Gobiernos extranjeros y por motivos de colaboración y organización internacionales, ha sido aplazado hasta el mes de abril de 1912 el VII Congreso internacional antituberculoso, que había de celebrarse en Roma del 24 al 30 de septiembre próximo.

**Medicación imprescindible.** — Los resultados sorprendentes de curaciones verdaderamente obtenidas con el célebre *Resolutivo Rojo Mata*, hacen de esta preparación un *Verdadero tesoro de la Veterinaria*, pues siempre obra y jamás depila. Léanse los testimonios publicados hoy.

**Notas escolares de Zaragoza.** — En la Escuela de Veterinaria de dicha capital han ingresado, durante el pasado mes de junio, 19 alumnos, de ellos ocho bachilleres, y los restantes sólo con el preparatorio reglamentario.

Los alumnos *internos* de dicha Escuela, que mediante el correspondiente examen han sido nombrados para el próximo año escolar, son:

D. José Mas y Mas, D. José Roger y Justo, D. Juan Unceti Marco y D. Eduardo Bequeret Charrio.

Durante el citado mes de junio se han revalidado 22, de ellos cuatro con la nota de *sobresaliente*, y, por último, se han concedido 14 *matriculas de honor*.

Felicitemos á todos por el logro de sus aspiraciones.

**Notas escolares de León.** — En el próximo pasado mes de junio han ingresado, en la expresada Escuela, 17 alumnos, de ellos un licenciado en Medicina.

Los alumnos pensionados ó *internos* nombrados mediante el examen del caso, son: D. Hilario Bidásolo y Aldamir, D. Juan Marcos Reboñar, D. Rafael Alonso Rodríguez y D. Maximiliano Pérez Gómez.

Las reválidas han sido nueve, de ellas dos con censura de *sobresaliente*, y se han concedido dos *matriculas de honor*.

Nuestros plácemes bien sinceros á los interesados.

**Nueva injusticia.** — Tomamos de nuestro ilustrado colega el último número del *Boletín del Colegio de Farmacéuticos de Cáceres*, el siguiente y deplorable suelto:

«A la cometida por el Ayuntamiento de Plasencia contra el Inspector de carnes de dicha localidad, D. Benigno García, y que en números anteriores dimos cuenta, hay que agregar la denuncia formulada por sus compañeros en profesión, fundada en el Real decreto de 3 de febrero del corriente año, por haber cumplido los sesenta y cinco años.

»Es Subdelegado de Veterinaria desde hace cuarenta años, y los servicios prestados — que han sido muchos y por algunos ha merecido votos de gracias de los Gobernadores — han sido recompensados con una cesantía, debido á un Real decreto que antes de nacer estaba muerto.

»Así se legisla en España. Los servicios *gratuitos*, las *molestias que originan* estos cargos, que son la garantía que tenemos contra las miles enfermedades que asolan nuestra nación, el interés demostrado durante cuarenta años en este servicio, se pagan con un Real decreto como el que nos referimos.

»Por lo mismo que nos parece anómalo, se ha entablado el recurso de alzada ante el Ministro, y fundados en esto, creemos que será derogado, por ser de justicia y en atención á las razones que se exponen.»

**Nueva Revista.** — Ha principiado á publicarse en esta corte, bajo la dirección del Dr. D. Ramón Villegas, una Revista mensual de Medicina, titulada *Revista Médica Española*.

Deseamos al nuevo colega larga y próspera vida.

**La Vergotina.** — Con este número repartimos un prospecto relativo al citado medicamento, tan recomendado por las notabilidades Veterinarias del extranjero, contra el *huérfago* y demás *afecciones antiguas del pulmón en el caballo*, y cuya lectura primero y aplicación después, recomendamos á nuestros abonados, quienes podrán reclamar

nuestras gratis á sus depositarios en España, los señores Lemousin Hermanos, residentes en Tolosa (Guipúzcoa).

**De Fomento.** — La *Gaceta* de 17 del actual inserta una Real orden disponiendo se publiquen en dicho periódico oficial los cuestionarios que se indican, á fin de obtener una prolija información sobre los extremos que abarcan y al objeto de evitar en lo sucesivo toda causa de insalubridad en nuestras comarcas rurales.

**De Instrucción pública.** — *Veterinaria.* — Se ha concedido el segundo ascenso, por quinquenio, á nuestro querido amigo el Profesor de la Escuela de Madrid, D. Victoriano Colomo y Amarillas.

**De Gobernación.** — La *Gaceta* del 18 del actual publica una Real orden disponiendo se ordene á los Alcaldes de los pueblos próximos al río Lozoya eviten se arrojen al indicado río los productos y detritus que se indican, animales muertos ó restos de ellos, y prohibir que se bañen personas ó animales y se laven ropas, tanto en el río como en charcas ó manantiales que con aquél se comuniquen.

— La de 20 del corriente publica otra Real orden disponiendo que los ganados de las especies ovina, bovina, caprina y porcina, procedentes de Austria-Hungria, queden sujetos á cuanto disponen, con respecto á los de Holanda, Suiza, Inglaterra, Francia é Italia, las reales órdenes de este Ministerio, fechas 14, 20, 21 y 23 de marzo último.

**Medicamentos infalibles.** — Por los datos conocidos puede asegurarse que los *específicos de S. Arango son los mejores con que cuenta la moderna terapéutica veterinaria.* Con tal motivo, es natural que sean los preferidos por los clínicos y prácticos, que se recomienden por sí solos y que se encuentren en todas las farmacias bien surtidas.

**Subdelegado interino.** — Ha sido nombrado Subdelegado interino de Veterinaria del partido de Plasencia (Cáceres), nuestro buen y querido amigo D. Francisco Gómez.

**Vacante.** — Por fin salió y se anunció en el *Boletín Oficial* de Cáceres la plaza de Veterinario titular de Madrigalejo, dotada con ochenta pesetas anuales, ¡vaya una canonjía!, que estaba desempeñada por un Veterinario de *Escuela libre.*

Es de creer que el *celoso* Alcalde de dicha localidad, en el concurso que ha abierto para proveer dicha plaza, sabrá que no pueden los Veterinarios de *Escuela libre* desempeñar cargo alguno donde haya otros profesores con título oficial, y en dicha localidad hay dos profesores con títulos oficiales. Ya veremos lo que ocurre.

**Otra.** — La plaza de Veterinario é Inspector de carnes de Cincorres (Castellón). Sueldo anual, 90 pesetas.

Además, en la población existen, aproximadamente, 300 caballerías mayores y 100 menores, que abonan sus dueños anualmente una barquilla de trigo por cada una de las primeras y media por cada una de

las segundas, con agregación de varias masías limitrofes del término de Morella. Solicitudes al Alcalde hasta el 11 de agosto.

**Otras.** — Dos idem de Veterinarios titulares en Murcia, con 750 pesetas anuales cada una. Solicitudes al Alcalde de dicha capital hasta el 6 de agosto próximo.

**Otra.** — La de Veterinario inspector de carnes de Capellades (Barcelona). Sueldo anual, 300 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 9 de agosto.

**Otra.** — La de idem idem de Valdemorales (Cáceres). Sueldo anual, 50 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 8 de agosto.

**Otra.** — La de Profesor auxiliar de fragua, en la Escuela especial de Veterinaria, de León, la cual ha de proveerse interinamente, con la gratificación anual de mil pesetas, el claustro de Profesores de la misma ha acordado anunciar la referida vacante para su provisión entre Veterinarios. Los que se consideren con la aptitud necesaria para el desempeño de la citada plaza, pueden solicitarla hasta el día 8 del próximo agosto, por medio de instancia dirigida al Sr. Director, acompañando cuantos documentos estimen oportunos para justificar sus méritos y servicios.

León, 26 de Julio de 1911. — *El Director*, JUAN MORROS.

**Otra.** — La de Veterinario titular de Orusco (Madrid), con la dotación anual de 90 pesetas. Solicitudes por espacio de treinta días al Alcalde del mismo.

**Otra.** — La de idem id. de Terriente (Teruel), con 90 pesetas anuales y plazo de admisión de solicitudes de un mes.

**Otra.** — La de idem id. de Siero (Oviedo), con la dotación de 90 pesetas y solicitudes por espacio de treinta días.

**Otra.** — La de idem de Veterinario titular de Alcoroches (Guadalajara). Sueldo anual, *el portentoso* de 25 pesetas por la inspección de carnes y la enorme dotación de 25 fanegas de trigo y centeno. Solicitudes al Alcalde hasta el 6 de agosto.

**Otra.** — La de Veterinario titular de Berrueces (Valladolid). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 6 de agosto.

**Otra.** — Una de obrero herrador de 2.<sup>a</sup> clase, con 1.200 pesetas y derechos pasivos, en el regimiento de Ceriñola. Solicitudes hasta el 20 de agosto al Coronel del regimiento mixto de Artillería en Melilla.

**Otras.** — Una idem de id., id., con el mismo sueldo, en los cuerpos siguientes: 3.º montado Artillería (residente en Burgos), 6.º idem idem (Valladolid), 1.º de Montaña (Barcelona), 3.º de Montaña (Coruña), Artillería de Menorca (Mahón) y Artillería de Tenerife (Canarias). Solicitudes de los Jefes respectivos hasta el 20 de agosto próximo.